



Es Hora de Inscribirse para Kindergarten

La inscripción para estudiantes nuevos o estudiantes que ingresen al kindergarten de escuelas públicas en agosto del 2011 se lleva a cabo actualmente en todas las escuelas primarias públicas del Condado de Howard en horarios determinados por cada escuela.

El kindergarten es obligatorio en Maryland. La ley del Estado requiere que los niños que ingresen al kindergarten en el otoño del 2011 tengan 5 años de edad el o antes del 1º de septiembre del 2011. Los niños que ingresen a primer grado en el otoño del 2011 deben tener 6 años de edad el o antes del 1º de septiembre del 2011. Los padres o tutores legales deben inscribir a los estudiantes en la escuela que actualmente corresponda al lugar de residencia del padre o tutor del/de la niño/a.

Los padres pueden llamar a la Oficina de Información Pública al 410-313-6682 o ir al localizador de escuelas "School Locator" del sitio de Internet del sistema escolar, www.hcpss.org, para información sobre cuál escuela corresponde a su vecindario.

Los padres de niños nacidos fuera de los EE.UU. y/o para quienes el inglés no es el idioma hablado en su casa deben comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes Internacionales al 410-313-1525 y/o 410-313-7102 para la inscripción.

El padre o tutor debe presentar la información siguiente en el momento de la inscripción:

- Certificado/partida de nacimiento del/de la niño/a
- Constancia autorizada de inmunizaciones
- Comprobante de residencia como ser un contrato de renta, hipoteca o contrato de vivienda y una factura de servicios
- Identificación con fotografía del padre o tutor
- Comprobante de tutela

No se aceptarán licencias de conducir ni tarjetas de inscripción para votación como comprobante de residencia. La ley del Estado prohíbe que un/a niño/a asista a una escuela ni siquiera por un día a menos que se proporcione un comprobante de inmunizaciones. Los formularios de inmunizaciones y sanidad se encuentran disponibles en cada escuela primaria.

